



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 31482/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones en donde la **Enf. ABALLAY, Raquel Etelvina (Leg. 45098)** y la **Enf. DIAZ, Ester del Valle (Leg. 51166)**, solicitan permuta de sus lugares de trabajo;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi, obrante a fojas 3;

- El Visto Bueno del Director del Hospital Nacional de Clínicas y el Director del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la permuta, con sus respectivos cargos, entre los agentes que se mencionan a continuación, según el siguiente detalle:

- **Enf. ABALLAY, Raquel Etelvina (Leg. 45098)** revista, en presupuesto del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología en un cargo categoría 5 cinco – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo B - (Código 3665-7B).

- **Enf. DIAZ, Ester del Valle (Leg. 51166)** revista, en presupuesto del Hospital Nacional de Clínicas, en un cargo categoría 5 cinco – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo B - (Código 3665-7B).

Art. 2º: El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a sus efectos.

Art. 3º: Registrar y Comunicar.

mmc/gbe.